Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0058

Viernes, 24 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ibahernando

EDICTO. Delegación de funciones de la Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante Resolución de la Alcaldía 2023-0015, se ha acordado la delegación, por motivos de enfermedad, y a partir del día 21 de marzo de 2023, de las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, don Juan Andrés Cabrera Fernández, al cual corresponde en el presente caso, sustituirme hasta mi reincorporación por alta médica.

Ibahernando, 21 de marzo de 2023
María Isabel de la Jara Muñoz Barrado
ALCALDESA - PRESIDENTA

CVE: BOP-2023-1729
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es